

R-CDNAT-2012-518

SALTA, 07 de noviembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.583/2008 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2012-1263 – mediante la cual se concede una reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de Profesor Adjunto de la Lic. Mirta Aída Terán - de la cátedra “Dasonomía” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 de fecha 23 de octubre de 2012 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. RDNAT-2012-1263 – relacionada al reintegro de la Lic. Mirta Aída TERÁN - a su dedicación semiexclusiva en el cargo de Profesor Adjunto de la cátedra “Dasonomía” de la Carrera de Ingeniería de Recursos Naturales y Medio Ambiente a partir del 04 de septiembre de 2012 y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Terán, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para su archivo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Nérida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales